

Buenos Aires, *11* de enero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de la Central Telefónica Electrónica DIGITAL TELEPHONE SYSTEMS, Serie D.1200 y de seis (6) equipos telefónicos JEFE-SECRETARIA NAKAYO, modelo 510, instalados en el Tribunal y el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de la Central telefónica Electrónica DIGITAL TELEPHONE SYSTEMS, Serie D.1203 y de dieciseis (16) equipos telefónicos JEFE-SECRETARIA, NAKAYO, modelo 206, instalados en el edificio sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, todos con inclusión de repuestos, durante el período comprendido entre el 1° del corriente y el 31 de diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "LIEFRINK y MARX S.A." es representante exclusivo de "Harris Digital Telephone Systems" y poseedora de la exclusividad en la comercialización, mantenimiento, reparación, venta de repuestos y accesorios en la República Argentina (confr. fs. 10), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "LIEFRINK y MARX S.A.", el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 4/5 y por

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS VEINTISEIS
MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS (A
426.820.800.-) .-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuen-
ta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-
12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el
Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departam-
ento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI